



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 21 – 07 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día viernes 21 de julio del año dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS DE GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA 2017-20.**
3. **OFICIO N°304-2017-EPC-FCCEE-UPAO. INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**
4. **EXPEDIENTE N° 1969-2017 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.**
5. **OFICIO N°304-2017-EPC-FCCEE-UPAO. RENOVACIÓN CONTRATO COORDINADOR CARRERA DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS DE GRADO Y TITULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente dio cuenta del expediente para grado académico y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y de la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar el grado académico y los títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado:

1. **CASTRO TIZNADO JORGE ALFONSO**

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	CASTAÑEDA MUÑOZ JOSE MARIA
02	GIRON NAVARRO ANGEL DAVID
03	SILVA PEREZ TATIANA LEONOR
04	TORRES CAPRISTAN KAROL PAMELA



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Contadora Pública para las bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ARANA DEL CARPIO ANA CECILIA
02	VASQUEZ MONTOYA MARINA REGINA ADELSEI

2. ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA 2017-20.

El señor Presidente del Consejo, pone de manifiesto a los señores Consejeros que ha recibido la asignación lectiva de las Escuelas Profesionales de Administración y de Economía. Asimismo, informa que ha sido invitado el Prof. Isaac Zúñiga Aguilar para la exposición de su propuesta. Por lo que solicita la participación del Mg. Isaac Zúñiga Aguilar.

El Mg. Isaac Zúñiga expone que sobre la base de la proyección horaria de las asignaturas comunes realizada por el Dr. Vega, se ha realizado la asignación lectiva para el Semestre Académico 2017-20 en las modalidades presencial y semipresencial tanto de Trujillo como de Piura. Asimismo, indica que se ha seguido los lineamientos emanados por la Directiva Académica 2017.

El Mg. Danilo Wilson observa que al Prof. José Castañeda Nassi se le debe asignar como mínimo 25 horas. Asimismo, al Prof. Alpaca se le debe asignar más horas, corrección en la asignación lectiva del Ing. Chávez Rojas. Asimismo solicita intervención de los señores Consejeros, caso contrario se apruebe la asignación lectiva, previo levantamiento de las observaciones.

ACUERDO:

Aprobar la Asignación Lectiva, Sede Trujillo y Filial Piura, Semestre Académico 2017-20, correspondiente a la Escuela Profesional de Administración, según expediente presentado por el Director de Escuela, previamente tendrá que levantar las observaciones hechas por el Consejo de Facultad.

El señor Presidente del Consejo, invita a la señora Directora de la Escuela Profesional de Economía a la presentación de la propuesta de asignación lectiva.

La Mg. Luz Gorriti Delgado expone que sobre la base de la proyección horaria de las asignaturas comunes realizada por el Dr. Vega, se ha realizado la asignación lectiva para el Semestre Académico 2017-20. Asimismo, indica que se ha seguido los lineamientos emanados por la Directiva Académica 2017.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, pone de manifiesto que el reglamento y la directiva académica establecen que la asignación lectiva sigue un orden, docentes ordinarios y luego docentes contratados. Observa que en la asignación lectiva de la Escuela de Economía la mayor cantidad de horas lo tienen los docentes contratados, faltando asignar horas a los docentes ordinario, indica que no se debe esperar que surjan requerimientos de otras escuelas para completarles la asignación lectiva sino se debe hacer en este momento.

La Mg. Luz Gorriti, indica que hará un cambio, se retira la práctica pre profesional al Prof. Jaime Verástegui y se asignará 04 horas al Prof. Amaya Lau y 04 horas al Prof. Hugo Vásquez, con lo cual se completa la carga lectiva de dichos docentes ordinarios.

El Mg. Danilo Wilson solicita intervención de los señores Consejeros, caso contrario se debe aprobar la asignación lectiva, previo levantamiento de las observaciones.



ACUERDO:

Aprobar la Asignación Lectiva, Semestre Académico 2017-20, correspondiente a la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, según expediente presentado por la Directora de Escuela, previamente tendrá que levantar las observaciones hechas por el Consejo de Facultad.

3. OFICIO N°304-2017-EPC-FCCEE-UPAO. INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

El señor Presidente del Consejo, solicita se dé lectura al oficio y al informe. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo solicita la participación del Dr. Vega.

El Dr. Víctor Vega expone que el informe surge de una capacitación convocada por el VAC, a la cual, asistió el Comité de Acreditación de la Carrera Profesional de Contabilidad, para dicha capacitación se seleccionó un trabajo de tesis que fue asesorado por el Dr. Henry Zavaleta Pesantes, el mismo que fue verificada por el Prof. León Mantilla.

El Ms. Miguel León Matilla, informa que se identificó la tesis, porque recordaba los títulos de las tesis de PADT anteriores, se ha revisado minuciosamente y se encuentra que los informes son casi los mismos, tienen mucha similitud, es el mismo asesor. Asimismo, informa que como Comité de Acreditación se convocó a las bachilleres del PADT IX involucradas, para una entrevista. Se elaboró una lista de preguntas con relación al desarrollo de la tesis. Las respuestas dejaron como conclusión que las bachilleres no tenían tiempo para la ejecución de la tesis, y que cada vez que consultaban con el asesor que servía al PADT IX, les indicaba, según manifiestan, que todo estaba mal, y que como no tenían tiempo él los podía apoyar con el desarrollo de la tesis, para tal efecto, debían de hacer un pago de 1000 soles cada bachiller, más 250 soles cada una para el estadístico y 20 soles más por cada sesión de corrección ortográfica de la tesis. Según la manifestación de las bachilleres, los pagos se realizaron en la casa del mismo asesor. Asimismo, el Ms. León Mantilla, informa que la primera tesis con la cual hay similitud es del PADT VIII (diciembre del 2016) y la tesis cuestionada es del PADT IX (junio del 2017). También informa que al señor Coordinador del PADT IX, se le entregó la relación de títulos de las tesis de PADT anteriores.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, indica que el profesor está en falta y no puede continuar en la Universidad, por lo tanto no debe tener carga lectiva programada.

El Dr. Víctor Vega informa que oportunamente se ha retirado de las asignaturas programadas al profesor involucrado, las mismas que ya han sido redistribuidas a otros docentes para el semestre 2017-20. En consulta con la señora Rectora, se llegó a la conclusión que las bachilleres no tienen culpa, pues ellas han sido sorprendidas, y al profesor no se lo debe recontractar.

ACUERDO:

Se tomó conocimiento y se acepta el informe del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre el caso de tesis similares con el mismo asesor, Dr. Henry Zavaleta Pesantes, las que corresponden al programa de actualización y de apoyo al desarrollo de la tesis (PADT), recomendando la no recontractación del profesor involucrado en el caso.

4. EXPEDIENTE N° 1969-2017 DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

El señor Decano solicita se dé lectura a los documentos. Se procede con las lecturas.

El señor Decano informa a los señores Consejeros sobre una solicitud de descuento de 50%, solicitada por el Director de la Escuela Profesional de Administración, para un estudiante de la Carrera Profesional de Administración. El señor Vicerrector emite una hoja de trámite para que el Consejo de



Facultad evalúe la propuesta. El tema es que el Director, el decano y el Consejo de Facultad no tienen competencias sobre aspectos económicos de la Universidad, quedando la responsabilidad en el Director de Escuela, según informe de OEART, el cual se ha dado lectura. En tal sentido solicita tomar el acuerdo en dicho sentido, salvo opiniones.

ACUERDO:

Recibido el informe de solicitud de descuento de 50% de pensión, mediante oficio N° 678-EPA-FCCEE-UPAO del Director de la Escuela Profesional de Administración y la Hoja de Trámite N° 003152 con el Expediente N° 1969-2017 del Vicerrectorado Académico, acuerda por unanimidad que el Consejo de Facultad, no tiene atribuciones para decidir sobre asuntos económicos, quedando la responsabilidad en el Director de la Escuela Profesional de Administración, según contempla el informe de OEART.

5. OFICIO N°304-2017-EPC-FCCEE-UPAO. RENOVACIÓN CONTRATO COORDINADOR CARRERA DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA.

El señor Decano solicita se dé lectura al oficio. Se procede con la lectura.

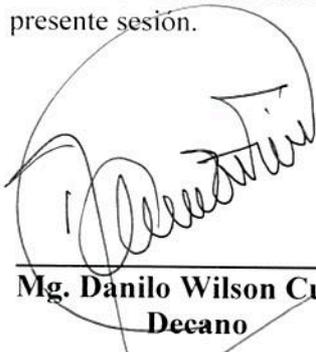
El Presidente del Consejo pone de manifiesto que el Dr. Vega está solicitando la recontractación del Prof. Walter Poma Sánchez, para que continúe con las actividades de tutoría en la Filial Piura por la Carrera de Contabilidad durante el Semestre Académico 2017-20, habiendo tenido ambos coordinadores desempeño aceptable, propongo solicitar la recontractación de ambos, aun cuando no hemos recibido la propuesta de recontractación de la Prof. Paola Fiestas del Director de la Escuela profesional de Administración.

El Dr. José Castañeda Nassi opina a favor de la recontractación de ambos coordinadores.

ACUERDO:

Proponer a la Alta Dirección de la Universidad la recontractación de los dos Coordinadores para la Filial Piura, Prof. Walter Poma Sánchez para la Carrera Profesional de Contabilidad y Prof. Paola Fiestas Dejo para la Carrera Profesional de Administración.

Siendo las 12:50 del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

